

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN MÁLAGA, EN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE PROFESORADO DE MÁLAGA” . LOTE 2. CENTRO DE PROFESORADO DE MARBELLA.**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 347207

**ÓRGANO GESTOR:** 7502-EDUCACIÓN MÁLAGA

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO

**TIPO DE CONTRATO:** SERVICIOS

CÓDIGO	CENTRO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
29200026	CENTRO DE PROFESORADO DE MARBELLA	C/José Iturbi, s/n	MARBELLA

El Ilmo. Sr.D. Miguel Briones Artacho, en su calidad de Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga, nombrado por Decreto 366/2022, de 7 de septiembre de 2022, actuando en virtud de las facultades que le otorga el artículo 11 de la Orden de 11 de mayo de 2025 (BOJA nº 91 de 15 de mayo de 2025), por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, como órgano de contratación y teniendo en cuenta los siguientes

**ANTECEDENTES**

**Primero.** Con fecha 12/05/2025 se acuerda el inicio del expediente de contratación denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE PROFESORADO DE MÁLAGA Y MARBELLA” , expediente CONTR 2025 347207, dividido en dos lotes:

- Lote 1: Centro de Profesorado de Málaga.
- Lote 2: Centro de Profesorado de Marbella.

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.  
29071 MÁLAGA  
T: 951038000  
informacion.dpma.ced@juntadeandalucia.es



MIGUEL BRIONES ARTACHO		29/07/2025 11:43:39	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwr828XpEi3MPo1SW5Mki4KmB82		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



**Segundo.** Con fecha 16/06/2025 se dicta Resolución de aprobación del expediente de contratación, aprobándose el gasto correspondiente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado y de tramitación ordinaria.

**Tercero.** La licitación de la adjudicación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE PROFESORADO DE MÁLAGA Y MARBELLA fue publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el día 19/06/2025.

**Cuarto.** Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se reunió la Mesa de Contratación con fecha 02/07/2025 en primera sesión, con objeto de examinar y calificar la documentación contenida en el sobre electrónico único “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” . A la licitación se presenta únicamente la siguiente empresa:

NÚMERO	EMPRESA	LOTES
1	B21602966 - KIWIL FACILITY SERVICES SL	LOTE 1: SERVICIO LIMPIEZA CEP.MÁLAGA LOTE 2: SERVICIO LIMPIEZA CEP.MARBELLA

Verificada por la Mesa de contratación que la documentación presentada por esta empresa es correcta, se acuerda la admisión definitiva de la misma en este procedimiento de contratación.

Se indica a continuación la propuesta presentada para el lote 2:

CRITERIOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (LOTE 2) – CEP MARBELLA								
Licitador	Proposición econ (Máx. 60 ptos)	Otros criterios (Máx. 20 ptos)						Bolsa horas (Máx. 20 ptos)
		Aptdo. 2.1.	Aptdo. 2.2.	Aptdo. 2.3.	Aptdo. 2.4.	Aptdo. 2.5.	Aptdo. 2.6.	
B21602966 - KIWIL FACILITY SERVICES SL	18,2	Instalación 2 compresores	Recogida/Desinfección SEMANAL	Instalación 4 bacteriostáticos	-	-	Suministro papel higiénico SEMANAL	100 horas

A continuación la Mesa realiza los cálculos sobre las cantidades ofertadas, con la finalidad de determinar la posible existencia de oferta con valores anormales o desproporcionados, encontrando que no se incurre en los mismos.

PUNTUACIÓN LOTE 2 – CEP MARBELLA								
Licitador	Proposición econ (Máx. 60 ptos)	Otros criterios (Máx. 20 ptos)						Bolsa horas (Máx. 20 ptos)
		Aptdo. 2.1. (Máx 5)	Aptdo. 2.2. (Máx 4)	Aptdo. 2.3. (Máx 4)	Aptdo. 2.4. (Máx 1)	Aptdo. 2.5. (Máx 2)	Aptdo. 2.6. (Máx 4)	
B21602966 - KIWIL FACILITY SERVICES SL	60,00	5,00	4,00	4,00	0,00	0,00	4,00	20,00

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.  
29071 MÁLAGA; T: 951038000  
informacion.dpma.ced@juntadeandalucia.es



MIGUEL BRIONES ARTACHO	29/07/2025 11:43:39	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwr828XpEi3MPo1SW5Mki4KmB82	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



A la vista de los mismos, **la Mesa propone al órgano de contratación como adjudicataria del lote número 2 a la empresa KIWIL FACILITY SERVICES S.L.**

A estos efectos, se concede un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que sea recibido el requerimiento para que presente la documentación previa a la adjudicación por medios electrónicos, a través de SiREC - Portal de licitación Electrónica.

**Quinto.** Con fecha 16/07/2025 se reúne en segunda sesión la Mesa de Contratación, con objeto de examinar y comprobar, respecto al lote 2, la documentación aportada por la empresa licitadora KIWIL FACILITY SERVICES, S.L., en virtud del art. 149.4 del LCSP, justificativa de la valoración de su oferta.

Tras la comprobación de la documentación previa a la adjudicación, habiendo quedado constatado que ha sido presentada en tiempo y forma correctamente y, por tanto, la licitadora cumple con todos los requisitos establecidos para la adjudicación del contrato de servicio en cuestión, conforme a lo determinado en los Pliegos y normativa de aplicación, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del Lote 2 del contrato denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS CENTROS DE PROFESORADO DE MÁLAGA Y MARBELLA”**, expediente CONTR 2025 347207, a la empresa **KIWIL FACILITY SERVICES, S.L.**

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** Han sido de aplicación para la presente Resolución las siguientes normas: la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en lo que no se opongan a la citada Ley, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública, y demás normas de general y pertinente aplicación.

**Segundo.** Concretamente, los artículos 150 y 151 de la LCSP, referido a la clasificación de las ofertas, adjudicación del contrato y notificación de la adjudicación, y los artículos 156 a 159 del mismo texto referido a la tramitación y adjudicación de este tipo de contratos por procedimiento abierto simplificado. Así como el artículo 153.3 del mismo texto legal referido a la formalización de este tipo de contratos, del que

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.  
29071 MÁLAGA; T: 951038000  
informacion.dpma.ced@juntadeandalucia.es



MIGUEL BRIONES ARTACHO		29/07/2025 11:43:39	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwr828XpEi3MPo1SW5Mki4KmB82		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



hace acopio el propio Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, apartado 10.7, que concretamente determina *«En los restantes casos (refiriéndose a aquellos no susceptibles de recurso especial en materia de contratación), la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras, en la forma prevista en el artículo 151.2 de la LCSP»*.

En base a los anteriores hechos y fundamentos de derecho, y en uso de las atribuciones conferidas

#### RESUELVE

**Primero.** Adjudicar el **lote número 2** del contrato denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS CENTROS DE PROFESORADO DE MÁLAGA Y MARBELLA”**, referido al Centro de Profesorado de Marbella, a la empresa **KIWIL FACILITY SERVICES, S.L.**, para el período de vigencia del 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026, siempre que en dicha fecha se encuentra formalizado el contrato.

Los términos definitivos de la adjudicación, en consonancia con la oferta de la misma, se concretan en los aspectos siguientes:

- El importe de adjudicación del presente contrato es de **VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (22.495,20 €)**, IVA excluido, cantidad a la que le corresponde un IVA de **CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (4.723,99 €)**. El importe total asciende a **VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (27.219,19 €)**, IVA incluido.

#### LOTE 2. CEP MARBELLA

ANUALIDAD	Días	Horas/día	Total horas	Precio/hora (IVA excluido)	Importe Adj. (IVA excluido)	IVA (21 %)	Total (IVA incluido)
2025	63	6	378	18,20 €	6.879,60 €	1.444,71 €	8.324,31 €
2026	143	6	858	18,20 €	15.615,60 €	3.279,28 €	18.894,88 €
<b>TOTAL LOTE 1</b>	<b>206</b>		<b>1.236</b>		<b>22.495,20 €</b>	<b>4.723,99 €</b>	<b>27.219,19 €</b>

- La empresa **KIWIL FACILITY SERVICES, S.L.**, se compromete a la ejecución de las **mejoras** presentadas en su oferta o proposición y aceptadas por el órgano de contratación para este lote número 2, y en concreto:

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.  
29071 MÁLAGA; T: 951038000  
informacion.dpma.ced@juntadeandalucia.es



MIGUEL BRIONES ARTACHO		29/07/2025 11:43:39	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwr828XpEi3MPo1SW5Mki4KmB82		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



- Instalación de **dos compreseros con pedal** en los aseos de W.C. (femeninos) y su reposición posterior en caso de roturas, desperfectos o que devenga inservible por el uso y transcurso del tiempo sin coste para la Administración.
- **Recogida de desechos** de los compreseros y su **desinfección** correspondiente con **frecuencia semanal**.
- Instalación de **cuatro bacteriostáticos** en aseos y sus correspondientes accesorios, así como la reposición por su uso.
- Suministro de **catorce rollos semanales de papel higiénico** en el Centro comprendido en el objeto de este contrato.

  

- La empresa KIWIL FACILITY SERVICES, S.L. se compromete a poner a disposición de la Administración contratante, sin coste adicional, una **bolsa de 100 horas** para la realización de servicios de limpieza de carácter extraordinario, a demanda del Director del Centro, durante el periodo del contrato.

**Segundo.** Ordenar la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante de este órgano de contratación y notificar el contenido de la presente resolución a los candidatos y licitadores, según lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**Tercero.** Advertir a los interesados que la presente resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su notificación, a tenor del artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Málaga a la fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Miguel Briones Artacho

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.  
29071 MÁLAGA; T: 951038000  
informacion.dpma.ced@juntadeandalucia.es



MIGUEL BRIONES ARTACHO		29/07/2025 11:43:39	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwr828XpEi3MPo1SW5Mki4KmB82		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>